COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura
*****

ADENDA N° 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFERENDUM N° 01/2021
"SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS PARA LA DIMABEL"
ID 388915

1) **SE MODIFICA EL PBC, EN LA SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, 7. Capacidad Técnica, quedando como sigue:**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. **Dimensión del área del taller:** deberá contar con una superficie cubierta mínima de 650 m2, íntegramente techado y cerrado tipo depósito y poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos, e instalaciones adecuadas para maniobrabilidad de los vehículos.
2. El taller deberá contar con por lo menos 3 (Tres) elevador hidráulico y/o eléctricos para revisión de vehículos y 1 (una) fosa azulejada e iluminada.
3. Contar con dos (2) compresor de Aire, 1(un) aparejo, 1 (un) Arco para bajar motor y 1 (una) prensa Hidráulica de 30 Tonelada.
4. Deberá disponer de herramientas necesarias y suficientes para la realización de los trabajos como ser de Alineadora de ruedas, calibrador de inyectores, extractor de picos inyectores, Extractor hidráulico de rulemanes, comprimidor hidráulico de espiral McPherson, reloj de presión de bomba de alta, reloj de presión de aceite para diésel, elevador hidráulico de caja, succionador de aceite al vacío, Brazo hidráulico tipo winchi equipos de mantenimiento de baterías, cargadores eléctricos, tester electrónicos. Baroscopio / endoscopio con cámara de inspección.
5. Poseer 3 (TRES) escáner para diagnostico electrónico computarizado, multi marca cuyo uso será sin costo para el vehículo que lo requiera.
6. Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente a ser comprobado mediante la verificación insitu.
7. Contar con un (01) vehículo propio equipado con todas las herramientas, equipamientos y repuestos necesarios, con cobertura nacional para realizar cualquier tipo de reparaciones y o servicio en cualquier punto del País (presentar documentos del vehículo a nombre del oferente).
8. Contar con guardia de seguridad en el horario nocturno.
9. Poseer indefectiblemente un sistema de protección contra incendio con alarma en todas sus instalaciones, balde de arena, extintores, sistema de detección de humo, sensor de humo con sirena (se probara el funcionamiento del mismo en la visita de la verificación técnica), poseer de carteles indicadores de salida de emergencia, bocas hidrantes, PCI (Plano de prevención contra incendio) será verificada en la inspección técnica en la oportunidad de la visita de la comisión evaluadora, a las instalaciones de los oferentes.
10. Poseer Licencia Ambiental de la SEAM vigente al momento de la apertura de ofertas y fosa séptica para el filtrado de residuos oleosos.
11. Poseer documento legal vigente expedido por el municipio donde registra domicilio que lo habilita para operar como TALLER MECANICO, o documento similares con la aprobación del Plan de Adecuación a los Aspectos Ambientales vigente al momento de apertura de ofertas.
12. Presentar copias del plano contra incendio (PCI) aprobado por la Municipalidad.
13. Acta de verificación final emitida por la municipalidad y de los bomberos voluntarios.
14. El oferente deberá contar con por lo menos 8 (ocho) empleados de los cuales mínimamente 5 (cinco) deberán ser Técnicos Calificados del área mecánica, con Certificados del Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional). Todo el personal deberá estar inscripto y al día en el seguro social del IPS.
15. Sistema de circuito cerrado que cubra todas las instalaciones, exterior e interior.
16. El taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 12 kilómetros del radio de la institución afectada para los servicios a ser realizados, a los efectos de garantizar la pronta entrega/retiro de los móviles, facilitar el control por parte del mecánico de la institución a los trabajos realizados y optimizar el tiempo de traslado y la utilización de los móviles al momento de verificar, trasladar y gestionar los móviles o documentaciones en el taller adjudicado.

17. Será obligatorio que todo oferente, presente como parte de su oferta, una póliza de seguro contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros. La misma deberá estar vigente al momento de la apertura de sobres y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio o explosión de vehículos, robo o hurto de los vehículos en prueba o desarrollo. Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller e incluso en el desarrollo de los vehículos (reparación de motor). Esta póliza será requerida, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a vehículos.-

1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Constancia del RUC.
b)	Patente Comercial Municipal vigente del oferente.
c)	Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS.
d)	Planilla emitida por el IPS de los últimos (6) meses.
e)	Declaración Jurada de Contar con las dimensiones mínimas requeridas del taller en el punto 1.
f)	Declaración Jurada de contar con todas las herramientas, equipos y maquinarias necesarias para los trabajos a ser realizados indicados en el punto 2 al 7.
g)	Declaración Jurada de contar con sistemas de protección contra todo incendio en las instalaciones del taller.
h)	Declaración Jurada de poseer Sistema de circuito cerrado en todas las instalaciones del taller.
i)	**Croquis de Ubicación** del Local Comercial (taller), Dirección exacta con su respectivo número de telefónico. la misma deberá estar acompañada de una copia del Mapa de Ubicación bajada a través de Google Maps.
j)	Copia autenticada del certificado de Licencia ambiental emitido por la SEAM.
k)	Documento de aprobación del Plan de Adecuación a los Aspectos Ambientales vigente al momento de apertura.
l)	Documento legal vigente expedido por la municipalidad en el cual tributa o fija su domicilio comercial que lo habilita para operar como TALLER MECANICO.
m)	Presentar copias del plano contra incendio (PCI) aprobado por la Municipalidad.
n)	Copia autenticada de la póliza de seguro contra todo riesgo de sus instalaciones del taller, vigente al momento de la apertura de ofertas, indicado en el punto 17.

2) SE MODIFICA LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL SICP EN LA CASILLA DE ETAPAS Y PLAZOS EN LAS FECHAS DE TOPE DE CONSULTA, ENTREGA DE OFERTA Y APERTURA DE OFERTAS.

OBSERVACION: LOS PUNTOS QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS POR LA PRESENTE ADENDA SIGUEN INVARIABLES Y CON PLENA VIGENCIA.

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Cap AvL - Jefe UOC N°1 "Comando en Jefe"